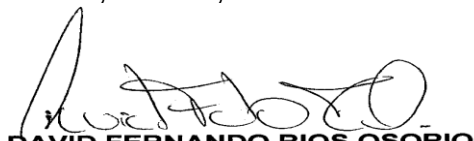


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución promovida por FINAGRO frente a EDILBERTO DE JESÚS YEPES GRAJALES y otra, radicada al 2020-00044.-01; allegado memorial. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de diciembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Sigue su transitar procesal en esta instancia acción Ejecutiva para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía, iniciada por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO- frente a EDILBERTO DE JESÚS YEPES GRAJALES y LUZ MARÍA JARAMILLO DE YEPES, radicada al 2020-00044-01.

Se recibe memorial de la apoderada demandante, solicitando el requerimiento a la Oficina de Registro sobre el resultado de la medida cautelar.

Revisado el plenario se insistió en la cautela, enviando oficio 02046 del 31 de octubre de esta anualidad, que reclama la inscripción, con el envío de las copias pertinentes, sobre el bien identificado con matrícula 103-3852.

Como a esta fecha no se ha dado respuesta, se ordena librar nuevo oficio a fin de obtener la inscripción de la medida dispuesta en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 200 del 9/12/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO